

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 18 de noviembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00201-00

Auto No. 2108

En escrito allegado electrónicamente por la entidad financiera Banco Mundo Mujer allego respuesta del embargo decretado informando que el demandado Jairo Serna Sánchez no posee vínculos comerciales con esa entidad, en virtud de lo anterior se pone en conocimiento de la parte actora la mentada respuesta.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 146 de 19
de noviembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria